



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA – ORALIDAD
San José de Cúcuta, **12 ABR 2023**

PROCESO: EJECUTIVO

RDO: 54001-40-22-006-2017-00299-00.

Se encuentra al despacho el presente proceso ejecutivo, seguido actualmente por el señor **HENRY ALBERTO ORTEGA ORTIZ**, en calidad de cesionario reconocido mediante auto de fecha 15 de Septiembre de 2022, a través de apoderado judicial en contra del señor **MARCO TULIO GOMEZ BOTELLO**.

De conformidad con los artículos el artículo 132 y 448 del del Código General del Proceso, procede el Despacho a hacer control de legalidad previo al remate y dispone señalar que la práctica de la diligencia de remate programada para el próximo 20 de Abril de 2023 a la hora 9:00 a.m. , se llevará a cabo en forma presencial en el Despacho, por lo tanto los interesados deberán comparecer en forma personal a realizar sus ofertas.

Ahora bien, de otro lado se dispone poner en conocimiento el escrito presentado por el señor SECUESTRE actuante en el presente proceso en el sentido que el vehículo objeto del remate aún se encuentra en el TALLER MULTISERVICIOS HYF ubicado en la calle 7 A No. 3E-44 del Barrio Popular de esta Ciudad, tal y como está consignado en el aviso de remate.

Publíquese este proveído mediante anotación por estado, y en el micrositio de AVISOS correspondiente a este Despacho Judicial.

COPIESE, NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez,

LINA ALEJANDRA BARAJAS JAIMES.

Señor:

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

E. S. D.

ESD
Abogada

FRANCY SILVIA DANIELA
ORTEGA ORTIZ

PROCESO: **EJECUTIVO**

DEMANDANTE: **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. HOY HENRRY**

ALBERTO ORTEGA ORTIZ

DEMANDADO: **MARCO TULIO GOMEZ BOTELLO**

RAD: **2017-00299-00**

FRANCY SILVIA DANIELA ORTEGA ORTIZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en condición de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, y **RICHARD ZAMBRANO RINCON** obrando como secuestro, nos permitimos manifestar al Despacho lo siguiente:

1. Que el vehículo automotor de placas **MIO-829** se encuentra ubicado en las instalaciones del taller multiservicios HYF ubicado en la calle 7 A No. 3e-44 del Barrio Popular en la ciudad de Cúcuta.
2. Que el secuestre **RICHARD ZAMBRANO RINCON** ha recibido múltiples llamadas de personas interesadas en participar en la audiencia de remate público, con ocasiona a la publicación del edicto de fecha 02 de abril de 2023.
3. Que el secuestre **RICHARD ZAMBRANO RINCON** tiene la disposición de mostrar el vehículo en mención, pero no sé a concertado ninguna cita con los potenciales subastadores.
4. Dando alcance a lo manifestado por el interesado el señor Cristian, se remitió un correo electrónico por parta de la suscrita a fin de poder brindar mayor información sobre el remate y concertar una cita a fin de mostrar el vehículo.
5. Adicionalmente, nos permitimos remitir pruebas fotográficas del estado actual del vehículo y de su ubicación.



Agradezco su oportuna y amable atención.

Del Señor Juez,

FDD
Abogada
FDD
FRANCY SILVIA DANIELA
ORTEGA ORTIZ

Daniela Ortega
FRANCY SILVIA DANIELA ORTEGA ORTIZ
C.C. 1.092.357.005 de Villa del Rosario
T.P. No. 376.498 del C.S. de la J.

Coadyuva,



RZR
RICHARD ZAMBRANO RINCON
C.C. 5.415.099 de Bochalema
Telf.. 316-6959533
zambranorinconricharddomiciano@gmail.com
Secuestre



RAD. 2017-00299 ALLEGO MEMORIAL SUSCRITO POR EL SECUESTRE - DTE HENRRY ORTEGA ORTIZ

Daniela Ortega Ortiz <daniiortega92@gmail.com>

Mié 12/04/2023 5:42 PM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta
<jcivm6@cendoj.ramajudicial.gov.co>; zambranorinconricharddomiciano@gmail.com
<zambranorinconricharddomiciano@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (963 KB)

2017-00299 MEMORIAL SUSCRITO POR EL SECUESTRE.pdf;

Buen día Señores Juzgado Sexto civil municipal de Cúcuta
Cordial saludo,

Por medio de la presente y cumpliendo lo ordenado en las directrices señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos **PCSJA20-11546**, **PCSJA20-11549** y **PCSJA20-11556**, me dirijo a su Despacho con el fin de ALLEGAR MEMORIAL SUSCRITO POR EL SECUESTRE Y FOTOGRAFÍAS DEL VEHÍCULO, dicha solicitud se encuentra en archivo PDF con firma digital, para darle trámite a lo expuesto en ella.

NOTIFICACIONES:

- La suscrita apoderada recibe notificaciones personales en la secretaria de su Despacho y a la dirección de correo electrónico daniiortega92@gmail.com

Esperando una pronta y positiva respuesta de su parte.

Agradeciendo la atención prestada de la Sra. Juez.

FRANCY SILVIA DANIELA ORTEGA ORTIZ**C.C. 1.092.357.005 de Villa del Rosario****T.P. 376.498 del C.S. de la J**